

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.-

Visto lo solicitado por Departamento de Arquitectura y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 15 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1988- a un agente con remuneración equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como Inspector de obra.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo de la Partida Principal "Personal no Permanente" (P.A.T.), para el ejercicio financiero de 1988.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L. J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCHI